

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2010-2024 *Información pública de expediente para la alteración jurídica de bien de uso público en bien patrimonial, en Lamiña.*

El expediente para la alteración de la calificación jurídica de bien de uso público en bien patrimonial del terreno de 2,40 metros cuadrados junto a la edificación con el n.º 7 del pueblo de Lamiña, se encuentra en período de información pública en el Ayuntamiento de Ruento durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOC, para que los interesados puedan presentar alegaciones y reclamaciones, conforme dispone el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986.

Ruento, 9 de febrero de 2010.

El alcalde,

Jaime Molleda Balbás.

2010/2024